



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005564/2014

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo Néstor BORELLO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0005564/14;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Estructuras, Área Tecnologías Básicas, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Ricardo Néstor BORELLO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 66 a 68);

La propuesta de mejora aportada por el Ing. Ricardo Néstor BORELLO a través del Expte N° 35378/2015 que se encuentra a fs. 70;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 12/06/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Ricardo Néstor BORELLO (Leg. 27668 – DNI 13.538.116) en la cátedra "ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS" del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la propuesta de mejora correspondiente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005564/2014

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 551-H.C.D.-2015

AG/

UN.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	OF. DE CONCURSOS